Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN N° 031/2024

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 5 de abril de 2024

Elaboración de Precios Referenciales correspondiente a la Licitación por Contratación Directa Nº 03/2024 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" con ID. 439.268

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se expide el presente dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia de los ítems a licitar en el llamado de SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, para la Institución.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, de fecha 07 de mayo de 2020, este Departamento ha obtenido los precios referenciales solicitando cotizaciones a potenciales oferentes vía correo electrónico y a través de adjudicaciones realizadas por otras Entidades en el SICP.

El Articulo 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En consonancia al Art. 1° de la misma resolución, que aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales (Anexo), expresa los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales, y menciona en el punto 1 lo siguiente: *Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos*, en ese sentido, esta convocante ha obtenido los 3 presupuestos como establece la normativa que servirá de base referencial para este procedimiento de contratación.

Con respecto a los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales nos hemos servido de las siguientes fuentes de información:
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta.

Es importante destacar que, como su nombre lo indica, los precios son referenciales, es decir, una presunción de lo que podría costar el bien, sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, competitividad y al dinamismo del dólar, por lo que el precio establecido finalmente puede variar de acuerdo a las variables mencionadas, las cuales no se encuentran bajo el control de la convocante.

La Resolución N° 1890/20 dispone en su Art. 2°, que: "La publicación de los precios de referencia y sus antecedentes, es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al SICP, **y no supone verificación ni aprobación por parte de la DNCP.**

Lic. Fátima B. Cabañas Fiori
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ-UNA

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Art. 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES: Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes –Evidencia Documentada– de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo, conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente dictamen, el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, concluye que el precio referencial establecido en el presente proceso licitatorio, se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2° de la Resolución N° 1890/20, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD, en concordancia con las normativas que rigen la materia.

Lic. Fátima B. Cabañas P.
Jefa del Dpto. de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

PLANILLA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"

ID. 439.268

N°	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.		ALEX PUBLICIDAD		ID. 422.871		Precio Unit. Referencial	Precio Unit. Total
			DIARIO ABC COLOR				Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total		
1	82101504-002	Publicacion en periodicos	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Lunes a Sábados) por día ABC COLOR	Unidad	Evento	1	41.700	**41.700**	41.700	**41.700**	45.000	**45.000**	42.800	42.800
2	82101504-002	Publicacion en periodicos	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Domingo) por día ABC COLOR	Unidad	Evento	1	66.700	**66.700**	66.700	**66.700**	65.000	**65.000**	66.133	66.133
			DIARIO ULTIMA HORA				Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit. Referencial	Precio Unit. Referencial
3	82101504-002	Publicacion en periodicos	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Lunes a Sábados) por día - ULTIMA HORA	Unidad	Evento	1	32.100	**32.100**	29.000	**29.000**	40.000	**40.000**	33.700	33.700
							APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.		ALEX PUBLICIDAD		ID. 428.779		Precio Unit. Referencial	Precio Unit. Referencial
4	82101504-002	Publicacion en periodicos	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Domingo) por día - ULTIMA HORA	Unidad	Evento	1	38.100	**38.100**	34.500	**34.500**	41.000	**41.000**	37.867	37.867
			TOTAL											**180.500**

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

Departamento de Contrataciones <uocfcq@qui.una.py>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Simeon Adorno <apolo11publicidad@gmail.com> 12 de enero de 2024, 2:23 p.m.
Para: Departamento de Contrataciones <uocfcq@qui.una.py>

Enviado

El 12/1/24, Departamento de Contrataciones <uocfcq@qui.una.py> escribió:
> Buenas tardes.
>
> Nos dirigimos a Uds. en virtud a la Resolución DNCP N°
> 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS SU
> PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL
> MARCO DE LA LEY 2051/03",
> con el fin de solicitar precios referenciales.
>
>
>
> Se adjunta especificaciones y planilla de cotización.
>
>
>
> Desde ya agradecemos la predisposición, y los saludamos cordialmente.
>
>
> --
> *Departamento de Contrataciones*
>
> --
> *"El presente correo electrónico puede contener información confidencial
> y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del
> presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona
> indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de
>
> manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones,
> conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo
> electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o
> usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no
>
> se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del
> correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el
> análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a
> la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este
> mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo
> inmediatamente."*
>

--
Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Publicitaria Apolo 11 SRL.

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

N°	Código	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO
1	[illegible]	Publicación de horas de medio en uso. En página [illegible]	Unidad	Unidad	1	41.700
2	[illegible]	Publicación de horas de medio en uso. En página [illegible]	Unidad	Unidad	1	66.700
3	[illegible]	[illegible]	Unidad	Unidad	1	125.000
4	[illegible]	Energías por unidad – un día	Unidad	Unidad	1	111.000
5	[illegible]	Publicación de horas de medio en uso. En página [illegible]	Unidad	Unidad	1	33.330
6	[illegible]	Publicación de horas de medio en uso. En página [illegible]	Unidad	Unidad	1	33.330
7	[illegible]	Energías por unidad – un día	Unidad	Unidad	1	80.000
8	[illegible]	Energías por unidad – un día	Unidad	Unidad	1	70.000
		TOTAL				[illegible]

IMG-20240105-WA0037.jpg
70K

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"						
N°	**Código**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**
1	82101504-002	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Lunes a Sábados) por día	Unidad	Unidad	1	**41.700**
2	82101504-002	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Domingo) por día	Unidad	Unidad	1	**66.700**
3	82101504-002	Exequias por unidad – con foto	Unidad	Unidad	1	**125.000**
4	82101504-002	Exequias por unidad – sin foto	Unidad	Unidad	1	**115.000**
5	82101504-002	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Lunes a Sábados) por día	Unidad	Unidad	1	**32.100**
6	82101504-002	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Domingo) por día	Unidad	Unidad	1	**38.100**
7	82101504-002	Exequias por unidad – con foto	Unidad	Unidad	1	**80.000**
8	82101504-002	Exequias por unidad – sin foto	Unidad	Unidad	1	**70.000**
TOTAL						**568.600**

RUC: 80004735-4
Tte. Alcorta Nº 374 y Antonio Planas
Telefax: 0972 22 77 27– Asunción Paraguay
ventas@alexpublicidad.com.py

PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

N°	Código	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	82101504-002	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Lunes a Sábados) por día	Unidad	Unidad	1	**41.700**
2	82101504-002	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Domingo) por día	Unidad	Unidad	1	**66.700**
3	82101504-002	Exequias por unidad – con foto	Unidad	Unidad	1	**105.000**
4	82101504-002	Exequias por unidad – sin foto	Unidad	Unidad	1	**85.000**
5	82101504-002	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Lunes a Sábados) por día	Unidad	Unidad	1	**29.000**
6	82101504-002	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Domingo) por día	Unidad	Unidad	1	**34.500**
7	82101504-002	Exequias por unidad – con foto	Unidad	Unidad	1	**70.000**
8	82101504-002	Exequias por unidad – sin foto	Unidad	Unidad	1	55.000
TOTAL:						

OBS: AGREGAR LOGO Y DATOS EMPRESARIALES EN LA PARTE SUPERIOR, Y EN LA PARTE INFERIOR SELLO Y FIRMA

Juan Rojas
Alex Publicidad srl
Tel: 55 89 37

alex PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 e/ Antonio Planas y Luis Pam
Tel: 55 89 37

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: RUC Nº: 80000757-3
E mail: uoc@filouna.edu.py

CONTRATO N° 14/2023

SERVICIOS DE PUBLICIDAD PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Decano Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini, con Cédula de Identidad N° 325.746, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma, BM SERVICIOS GENERALES, RUC N° 388.022-2, domiciliada en Cnel. Gracia 613 esq. Tte. Miranda, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Blanca Teodolina Marín Riquelme, con cédula de identidad N° 388.022, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Publicidad Propaganda, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: Publicidad y Propaganda.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***no aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 422.871

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 405515
blancarnarin_17@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: RUC Nº: 80000757-3
E mail: uoc@filouna.edu.py

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIECTA *ID* N° 422.871, convocado por La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1260/*2023*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítems del llamado Publicidad y Propaganda con ID: 422871						BM SERVICIOS DE BLANCA MARIN
N° de Orden	N° Ítem/lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)
1	1	Publicación en periódicos Días Domingos-Páginas Indeterminadas-Formato: centímetro por Columna-blanco y negro (ULTIMA HORA)	Centimetros	1	EVENTO	41.000
2	2	Publicación en periódicos Servicios de Publicidad lunes a sábados-clasificados-formato: centímetro por columna-blanco y negro (ULTIMA HORA)	Centimetros	1	EVENTO	18.000
3	3	Publicación en periódicos Servicios de publicidad domingos-clasificados-Formato: centímetro por columna-blanco y negro (ULTIMA HORA)	Centimetros	1	EVENTO	18.000
4	4	Publicación en periódicos Servicios de Publicidad Lunes a Sábados - Agrupados-Formato: centímetro por columna-Blanco y negro (ULTIMA HORA)	Centimetros	1	EVENTO	18.900
5	5	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad Domingos-Agrupados-Formato: centímetro por columna - blanco y negro (ULTIMA HORA)	Centimetros	1	EVENTO	18.900
6	6	Publicación en periódicos Servicios de Publicidad lunes a sábados-Espacio Reservado-Formato: centímetro por columna-blanco y negro (ULTIMA HORA)	Centimetros	1	EVENTO	18.900
7	7	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad Domingos-Espacio Reservado-Formato: centímetro por columna-blanco y negro (ULTIMA HORA)	Centimetros	1	EVENTO	18.900

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 407515
blancamarin_17@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: RUC Nº: 80000757-3
E mail: uoc@filouna.edu.py

8	8	Publicación en periódicos Servicios de Publicidad lunes a sábados sin foto-participaciones-exequias-Formato: Centímetro por columna-blanco y negro (ULTIMA HORA)	Centimetros	1	EVENTO	40.000
9	9	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad Domingos sin foto-Participaciones-Exequias-Formato: centímetro por columna-blanco y negro (ULTIMA HORA)	Centimetros	1	EVENTO	27.000
10	10	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad lunes a sábados-páginas indeterminadas-Formato: centímetro por columna-blanco y negro (LA NACIÓN)	Centimetros	1	EVENTO	41.000
11	11	Publicación en periódicos Servicios de Publicidad Domingos-Páginas indeterminadas-Formato: centímetro por columna -Blanco y negro (LA NACIÓN)	Centimetros	1	EVENTO	41.000
12	12	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad Lunes a Sábados-Clasificados-Formato: centímetro por columna -blanco y negro (LA NACIÓN)	Centimetros	1	EVENTO	16.000
13	13	Publicación en periódicos Servicios de Publicidad Domingos -Clasificados-Formato: centímetro por columna -Blanco y negro (LA NACIÓN)	Centimetros	1	EVENTO	16.000
14	14	Publicación en periódicos Servicios de Publicidad Lunes a Sábados-Agrupados-Formato: centímetro por columna-blanco y negro (LA NACIÓN)	Centimetros	1	EVENTO	16.000
15	15	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad Domingos-Agrupados-Formato: centímetro por columna-blanco y negro (LA NACIÓN)	Centimetros	1	EVENTO	16.000
16	16	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad lunes a sábados-Espacio Reservado-Formato: centímetro por columna-blanco y negro (LA NACION)	Centimetros	1	EVENTO	16.000
17	17	Publicación en periódicos Servicios de Publicidad Lunes a Sábados - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	Centimetros	1	EVENTO	45.000
18	18	Publicación en periódicos Servicios de Publicidad Domingos - Paginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	Centimetros	1	EVENTO	65.000

bmm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404515
blancomartin_17@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

19	19	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad lunes a sábados - clasificados-Formato: centímetro por columna - Blanco y negro (ABC Color)	Centimetros	1	EVENTO	18.000
20	20	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad Domingos -Clasificados- Formato: centímetro por columna- Blanco y negro (ABC Color)	Centimetros	1	EVENTO	18.000
21	21	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad lunes a sábados- Agrupados-Formato: centímetro por columna -blanco y negro (ABC Color)	Centimetros cuadrados	1	EVENTO	16.000
22	22	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad Domingos-Agrupados- Formato: centímetro por columna- blanco y negro (ABC Color)	Centimetros	1	EVENTO	16.000
23	23	Publicación en periódicos Servicio de publicidad lunes a sábados-Espacio Reservado-Formato: centímetro por columna-blanco y negro (ABC Color)	Centimetros	1	EVENTO	22.755
24	24	Publicación en periódicos Servicio de publicidad domingos-Espacio Reservado-Formato centímetro por columna -blanco y negro (ABC Color)	Centimetros	1	EVENTO	22.755
25	25	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad lunes a sábados sin foto- participaciones-exequias-formato: centímetro por columna -blanco y negro (ABC Color)	Centimetros	1	EVENTO	16.000
26	26	Publicación en periódicos Servicio de Publicidad domingos sin foto- participaciones-exequias-formato: centímetro por columna-blanco y negro (ABC Color)	Centimetros	1	EVENTO	16.000
					Precio Total	**637.110**

Monto mínimo	**39.500.000 Gs.**
Monto máximo	**79.000.000. Gs.**

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Treinta y nueve millones quinientos mil y el monto máximo es de Guaraníes Setenta y nueve millones.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

bnm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404515
blancamarin_17@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Finanzas*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 40 515
blancamarin_17@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 31 mes octubre y año *2023.*

Blanca Teodolina Marín Riquelme
Representante Legal
C.I. N° 388.022

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 400515
blancamarin_17@hotmail.com

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
DECANO
Facultad de Filosofía U.N.A

CONTRATO N° 03/2023

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Decana Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo**, con cédula de identidad N° 1.712.299, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma APOLO 11 S.R.L., domiciliada en José Rodó N° 1110 e/Eusebio Ayala y J. A. Flores, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **SIMEON ADORNO BARRIOS**, con cédula de identidad N° 707.434, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID 428.779**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **428.779.**

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, M.Sc.
Decana
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

Esta contratación es PLURIANUAL 2023, 2024 y 2025 por lo que la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Presupuesto y el Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023**, convocado por la **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 277/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	40.000
2	2	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	15.000
3	3	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	17.000
4	4	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	26.000
5	5	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	17.000
6	6	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
7	7	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	24.000
8	8	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	24.000
9	9	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	15.000
10	10	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	15.000
11	11	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	30.000
12	12	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	15.000
13	13	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	17.000
14	14	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	16.000
15	15	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
16	16	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
17	17	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	24.000
18	18	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	24.000
19	19	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	15.000
20	20	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	15.000
21	21	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	30.000
22	22	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	15.000
23	23	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	17.000
24	24	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	16.000
25	25	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
26	26	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
27	27	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	24.000
28	28	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	24.000
29	29	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	15.000
30	30	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	15.000

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

PUBLICITARIA 2011 S.R.L.

Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción
DECANATO

Precio total:	555.000

*Monto mínimo	15.000.000 Gs.
*Monto máximo	30.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes quince millones** y el monto máximo es de **Guaraníes Treinta millones**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su formalización y hasta el 30 de junio de 2025.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

Prof. Dr. [illegible]
Decano
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 13 mes JUNIO y año 2023.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SR. SIMEON ADORNO BARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL
APOLO 11 S.R.L.

Prof. Dra. VIVIANA MARIA RÍOS MORÍNIGO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"